

Reporte de noticias

sobre el comercio ilegal de fauna
silvestre en Colombia, Ecuador, Perú,
Bolivia y Brasil (estados Acre y Amazonas)

Enero de 2020 a junio de 2023



Financiado por:



UNIÓN EUROPEA



Aliado:



Reporte de noticias sobre el comercio ilegal de fauna silvestre en Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Brasil (estados Acre y Amazonas).

Enero de 2020 a junio de 2023.

Diciembre de 2023 © WCS

Contacto: Yovana Murillo, gerente del Programa Contra el Tráfico de Vida Silvestre de la región Andes-Amazonía-Orinoquía, Wildlife Conservation Society.

Correo electrónico: ymurillo@wcs.org

Equipo técnico (en orden alfabético): Dora Arévalo, Pamela Arias, Glenda Ayala, Andrés Balcázar, Fátima Cabrera, Antônio F. Carvalho, Marjorie Ivonne Cueto, Mariana Da Silva, Lorena Hernández, Jorge Luis Martínez, Yovana Murillo, Melissa Penagos, Vanessa Rocha, Camila Ribadeneira, Rosa Vento.

Cita sugerida: WCS (2024). Reporte de noticias sobre el comercio ilegal de fauna silvestre en Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Brasil (estados Acre y Amazonas). Enero de 2020 a junio de 2023. Programa Contra el Tráfico de Vida Silvestre (CTVS), Wildlife Conservation Society Andes-Amazonía-Orinoquía (AAO).

Portada: Foto paiche: ©WCS, foto tortuga hicotea: ©Melissa Penagos

Diseño: Julián Emilio Padilla Gervacio

Esta publicación fue realizada con el apoyo de la Unión Europea en el marco de la iniciativa regional “Alianza por la Fauna Silvestre y los Bosques”. Su contenido es responsabilidad exclusiva de WCS y no refleja los puntos de vista del donante.





Contenido

6	Lista de figuras
7	Lista de tablas
8	Introducción
10	Metodología
10	Periodo y área evaluada
11	Recopilación de datos

12	Resultados
14	Análisis según tipo de espécimen: individuos vivos o partes, productos y derivados o subproductos reportados por países
16	Especies reportadas con mayor frecuencia en las noticias de confiscaciones en la región andino - amazónica
20	Por cada país
20	Bolivia
22	Brasil (estados Acre y Amazonas)
24	Colombia
26	Ecuador
28	Perú
30	Arrestos
31	Judicialización
32	Conclusiones
34	Recomendaciones para la publicación de información relacionada con las confiscaciones de fauna silvestre





Lista de figuras

Figura 1.	Confiscaciones de fauna silvestre en los países andino-amazónicos entre enero de 2020 y junio de 2023.	12
Figura 2.	Proporción de noticias sobre confiscaciones de fauna silvestre por país andino-amazónico entre enero de 2020 y junio de 2023.	12
Figura 3.	Cantidad de noticias sobre confiscaciones de fauna silvestre según clase taxonómica y el año en los países andino-amazónicos, entre enero de 2020 y junio de 2023.	13
Figura 4.	Cantidad de individuos vivos confiscados y reportados en las noticias de decomisos de fauna silvestre por países andino-amazónicos según la clase taxonómica, entre enero de 2020 y junio de 2023.	14
Figura 5.	Departamentos de Bolivia con mayor cantidad de eventos de confiscaciones reportados en noticias, entre enero de 2020 y junio de 2023.	20
Figura 6.	Porcentaje de noticias de confiscaciones de fauna silvestre recopiladas en Bolivia según clase taxonómica.	20
Figura 7.	Proporción de noticias de confiscaciones de fauna silvestre publicadas en Brasil (estados Acre y Amazonas) entre enero de 2021 a junio de 2023 según la clase taxonómica.	22
Figura 8.	Cantidad de individuos vivos confiscados y reportados en noticias en Brasil (estados Acre y Amazonas) por año, según la clase taxonómica, entre enero de 2021 a junio de 2023.	22
Figura 9.	Departamentos de Colombia con mayor cantidad de eventos de confiscaciones reportados en noticias, entre enero de 2020 y junio de 2023.	24
Figura 10.	Proporción de noticias de confiscaciones de fauna silvestre publicadas en Colombia entre enero de 2020 y junio de 2023, según clase taxonómica.	24
Figura 11.	Cantidad de individuos vivos confiscados y reportados en noticias de Colombia por año, según la clase taxonómica, entre enero de 2020 y junio de 2023.	25
Figura 12.	Provincias de Ecuador con mayor cantidad de eventos de confiscaciones reportados en noticias.	26
Figura 13.	Proporción de noticias de confiscaciones de fauna silvestre publicadas en Ecuador entre enero de 2020 y junio de 2023, según clase taxonómica.	26
Figura 14.	Cantidad de individuos vivos confiscados y reportados en noticias en Ecuador por año, según la clase taxonómica, entre enero de 2020 y junio de 2023.	27
Figura 15.	Departamentos de Perú con mayor cantidad de eventos de confiscaciones reportados en noticias, entre enero de 2020 y junio de 2023.	28
Figura 16.	Proporción de noticias de confiscaciones de fauna silvestre publicadas en Perú entre enero de 2020 y junio de 2023, según clase taxonómica.	28
Figura 17.	Cantidad de individuos vivos confiscados y reportados en noticias en Perú, por año, según la clase taxonómica, entre enero de 2020 y junio de 2023.	29
Figura 18.	Cantidad de noticias que reportan arrestos preventivos relacionados al tráfico de fauna silvestre y cantidad de personas arrestadas por semestre, entre enero de 2021 y junio de 2023.	30

Lista de tablas

Tabla 1.	Especies con mayor cantidad de eventos de confiscaciones (incluye individuos vivos, muertos, partes y derivados) según las noticias de Bolivia, Brasil (estados Acre y Amazonas), Colombia, Ecuador y Perú, entre enero de 2020 y junio de 2023.	16
Tabla 2.	Especies con mayor cantidad de eventos de confiscaciones de individuos vivos según las noticias de Bolivia, Brasil (estados Acre y Amazonas), Colombia, Ecuador y Perú, entre enero de 2020 y junio de 2023.	17
Tabla 3.	Especies con mayor cantidad de eventos de confiscaciones de partes y derivados, según las noticias de Bolivia, Brasil (estados Acre y Amazonas), Colombia, Ecuador y Perú entre, enero de 2020 y junio de 2023.	17
Tabla 4.	Especies con mayor cantidad de individuos vivos confiscados según las noticias de Bolivia, Brasil (estados Acre y Amazonas), Colombia, Ecuador y Perú, entre enero de 2020 y junio de 2023.	18
Tabla 5.	Especies con mayor cantidad de partes y derivados confiscados según las noticias de Bolivia, Brasil (estados Acre y Amazonas), Colombia, Ecuador y Perú, entre enero de 2020 y junio de 2023.	18
Tabla 6.	Especies con mayor cantidad de individuos vivos confiscados y/o mayor número de registros en Bolivia, según las noticias entre enero de 2020 y junio de 2023.	21
Tabla 7.	Especies con mayor cantidad de partes o derivados confiscados y/o mayor número de registros en Bolivia, según las noticias entre enero de 2020 y junio de 2023.	21
Tabla 8.	Especies con mayor cantidad de individuos vivos confiscados y/o mayor número de registros en Brasil (estados Acre y Amazonas) según las noticias entre enero de 2021 a junio de 2023.	23
Tabla 9.	Especies con mayor cantidad de partes o derivados confiscados y/o mayor número de registros en Brasil (estados Acre y Amazonas) según las noticias entre enero de 2021 a junio de 2023.	23
Tabla 10.	Especies con mayor cantidad de individuos vivos confiscados y/o mayor número de registros en Colombia según las noticias entre enero de 2020 y junio de 2023.	25
Tabla 11.	Especies con mayor cantidad de partes o derivados confiscados y/o mayor número de registros en Colombia según las noticias entre enero de 2020 y junio de 2023.	25
Tabla 12.	Especies con mayor cantidad de individuos vivos confiscados y/o mayor número de registros en Ecuador según las noticias entre enero de 2020 y junio de 2023.	27
Tabla 13.	Especies con mayor cantidad de partes o derivados confiscados y/o mayor número de registros en Ecuador según las noticias entre enero de 2020 y junio de 2023.	27
Tabla 14.	Especies con mayor cantidad de individuos vivos confiscados y/o mayor número de registros en Perú según las noticias entre enero de 2020 y junio de 2023.	29
Tabla 15.	Especies con mayor cantidad de partes o derivados confiscados y/o mayor número de registros en Perú según las noticias entre enero de 2020 y junio de 2023.	29
Tabla 16.	Lista de las tres sentencias condenatorias más altas por mes de prisión y por país.	31

Introducción

El comercio ilegal de vida silvestre es uno de los factores principales involucrados en la disminución de la biodiversidad de especies (Mozer y Prost, 2023). Los datos sobre el comercio ilegal de vida silvestre registran los resultados de las acciones de aplicación de la ley por parte de las autoridades y pueden resultar útiles para establecer las bases de la dinámica del tráfico de animales silvestres. Además, se convierte en un insumo para diseñar e implementar acciones, estrategias y políticas orientadas a disminuir la problemática y para generar una fuente de datos libre para investigaciones (Mocartty et al. 2020; Toivonen et al., 2019).

El acceso a los datos oficiales de comercio ilegal es posible, pero puede tomar bastante tiempo debido a los procesos administrativos que, generalmente, son necesarios para su obtención. Por esto, la información difundida a través de los medios de comunicación sobre las acciones de aplicación de la ley como las confiscaciones, se ha convertido en una de las fuentes de acceso público, múltiple, permanente y casi en tiempo real, cuando los registros oficiales no son accesibles. Sin embargo, es importante reconocer que no todas las acciones de aplicación de la ley llegan a ser publicadas en los medios masivos y además, las noticias que se publican con mayor frecuencia usualmente involucran especies carismáticas, enormes volúmenes de confiscaciones, grandes ciudades o detenciones sobresalientes; subestimando en gran medida el número total de incautaciones, por lo cual no pueden ser la única fuente que influya en la toma de decisiones de conservación (Paudel et al., 2022).

Este documento presenta un reporte con los resultados del monitoreo de noticias sobre el comercio ilegal de fauna silvestre y las acciones de aplicación de la ley de las autoridades en Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Brasil (estados Acre y Amazonas), en el periodo 2020 a 2023¹, con el objetivo de aportar información complementaria a los

registros oficiales de confiscaciones de fauna silvestre, que brinde datos relevantes actualizados -casi en tiempo real- de las especies de fauna silvestre traficada, las cantidades de especímenes confiscados y las rutas del tráfico, entre otros; además de visibilizar esta problemática.

Este monitoreo se ha llevado a cabo por Wildlife Conservation Society (WCS) en el marco del proyecto regional “Alianza por la Fauna Silvestre y los Bosques”, financiado por la Unión Europea.



¹ Excepto las noticias de Brasil (estados Acre y Amazonas), que se compilaron a partir de 2021.

Mocartty, T. Q.; Macedo, J. C. B.; Nekaris, K. A. I.; Ni, Q.; Durigan, C.; Svensson, M. S.; Nijman, V. The illegal trade in wild cats and its link to Chinese-led development in Central and South America. *Conservation Biology*, 2020. <https://doi.org/10.1111/cobi.13498>

Mozer, A., & Prost, S. (2023). An Introduction to Illegal Wildlife Trade and its Effects on Biodiversity and Society. *Forensic Science International: Animals and Environments*, 100064.

Paudel, Kumar & Hinsley, Amy & Verissimo, Diogo & Milner-Gulland, E. (2022). Evaluating the reliability of media reports for gathering information about illegal wildlife trade seizures. *PeerJ*. 10. e13156. 10.7717/peerj.13156.

Toivonen, Tuuli & Heikinheimo, Vuokko & Fink, Christoph & Hausmann, Anna & Hiippala, Tuomo & Järv, Olle & Tenkanen, Henriikki & Di Minin, Enrico. (2019). Social media data for conservation science: A methodological overview. *Biological Conservation*. 233. 298-315. 10.1016/j.biocon.2019.01.023.

Metodología

Periodo y área evaluada

El monitoreo de noticias sobre el comercio ilegal de fauna silvestre y las acciones de aplicación de la ley se realizó en el periodo comprendido entre enero de 2020 a junio de 2023. Se revisaron las noticias en línea de cinco países: Bolivia, Brasil (estados Acre y Amazonas), Colombia, Ecuador y Perú. Las noticias de Brasil se incluyeron a partir del año 2021, considerando solamente las acontecidas en los estados de Acre y Amazonas.



Recopilación de datos

Los datos fueron obtenidos de la revisión de noticias en línea sobre el comercio ilegal de fauna silvestre acontecidas en los países monitoreados. La recolección de información estuvo basada en la revisión mensual de portales de noticias en los ámbitos nacional y local, los sitios web gubernamentales oficiales y redes sociales (principalmente Facebook o Twitter) de autoridades ambientales, agencias de gobierno y fuerza pública, que reportan eventos únicos de comercio ilegal de fauna silvestre viva o sus partes (anfibios, aves, mamíferos, reptiles, peces) como resultado de acciones de aplicación de la ley en los países evaluados. El esfuerzo en el monitoreo de noticias varió entre los países.

Adicionalmente, se incluyeron las noticias reportadas en los boletines oficiales de las Fiscalías de los cinco países en los que estas instituciones informan sobre los casos que han trascendido a la atención de procesamiento penal, es decir, la cantidad de personas que son procesadas y cuyo proceso termina en una condena (la tasa de condena o de judicialización).

En este reporte, cada noticia recopilada fue considerada como un **“evento”** de comercio ilegal. Cada evento pudo involucrar a una o más especies de fauna silvestre, por lo que cada evento pudo tener uno o más **“registros”** asociados.

Asimismo, con el propósito de uniformizar los términos relacionados a las **“incautaciones, decomisos o incidentes de comercio ilegal”**, y a los **“subproductos, elementos constitutivos o partes y derivados de fauna silvestre”**, utilizados según las normativas propias de cada país evaluado, para el presente informe se adoptaron los términos **“confiscaciones”** y **“especímenes”**, respectivamente, utilizados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Dado que los nombres comunes de las especies varían según la región, este reporte incluye los nombres científicos y un solo nombre común, mencionado por la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza (UICN) o la CITES.

La información obtenida de estos eventos de confiscaciones reportados en las noticias representa solo una parte del comercio ilegal de fauna silvestre existente y conocido en los países andino-amazónicos.



Resultados

Durante el periodo comprendido entre enero de 2020 y junio de 2023 se recopilaron 528 noticias relacionadas con eventos de confiscaciones de fauna silvestre, de las cuales se obtuvo 3 210 registros con un total de 425 especies identificadas y reportadas.

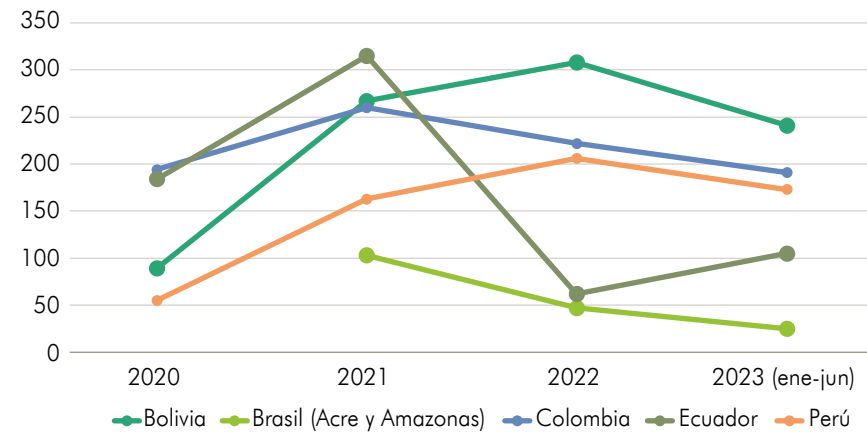


Figura 1. Confiscaciones de fauna silvestre en los países andino-amazónicos entre enero de 2020 y junio de 2023.

Según el país de origen, la mayor cantidad de registros correspondió a Bolivia con 905 (28.11%), seguido de Colombia con 867 (27.01%), Ecuador con 666 (20.75%), Perú con 597 (18.6%) y Brasil (estados Acre y Amazonas) con 175 (5.45%) (Figura 1 y 2).

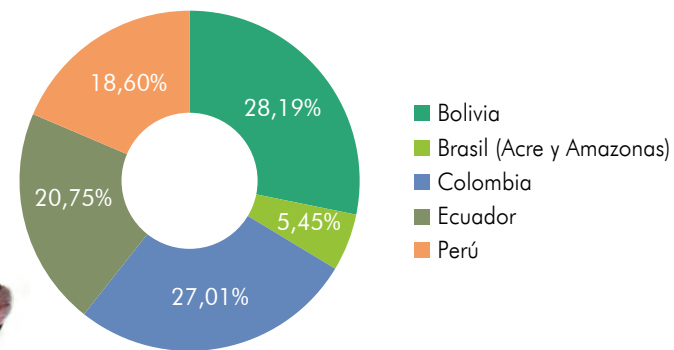
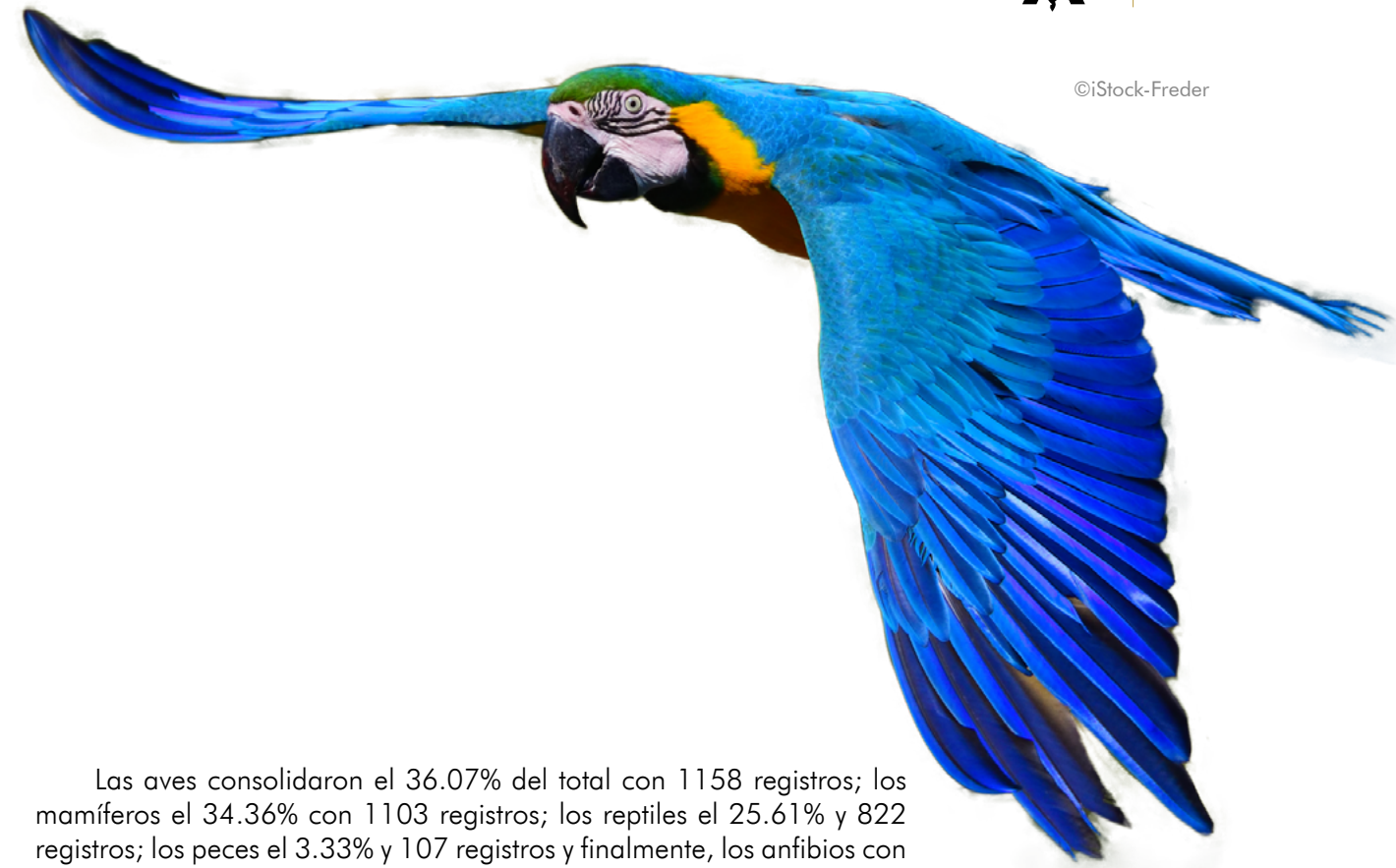


Figura 2. Proporción de noticias sobre confiscaciones de fauna silvestre por país andino-amazónico entre enero de 2020 y junio de 2023.

©Marcos Amend-WCS



©iStock-Freder



Las aves consolidaron el 36.07% del total con 1158 registros; los mamíferos el 34.36% con 1103 registros; los reptiles el 25.61% y 822 registros; los peces el 3.33% y 107 registros y finalmente, los anfibios con 0.62% y 20 registros (Figura 3).

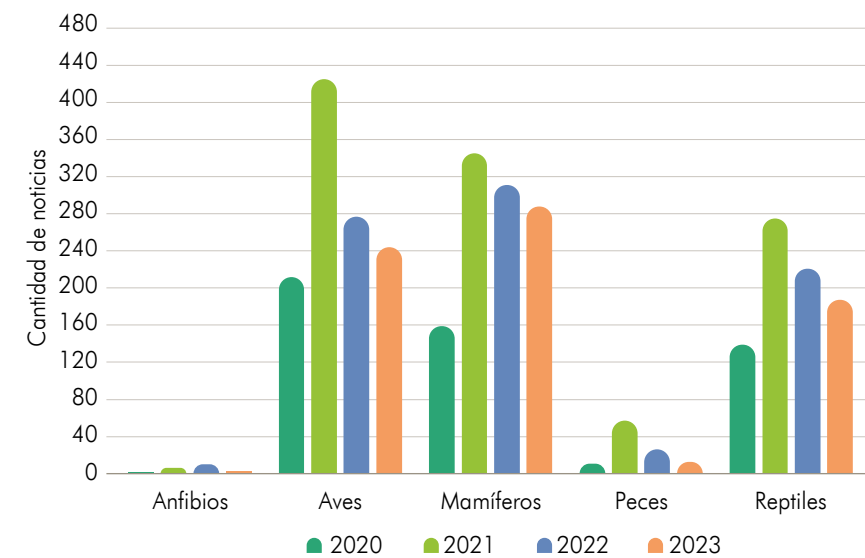


Figura 3. Cantidad de noticias sobre confiscaciones de fauna silvestre según clase taxonómica y el año en los países andino-amazónicos, entre enero de 2020 y junio de 2023.



1158
Aves: clase con mayor cantidad de registros



Análisis según tipo de espécimen²: individuos vivos o partes, productos y derivados o subproductos reportados por países

En el periodo evaluado, 2633 registros correspondieron a confiscaciones de individuos vivos, donde el 29.89 % perteneció a Bolivia, el 28.79 % a Colombia, el 22.6 % a Ecuador, el 16.03 % a Perú y el 2.7 % a Brasil (estados Acre y Amazonas). En dichos eventos se contabilizó un total de 24992 individuos vivos entre aves, anfibios, mamíferos, peces y reptiles (Figura 4).

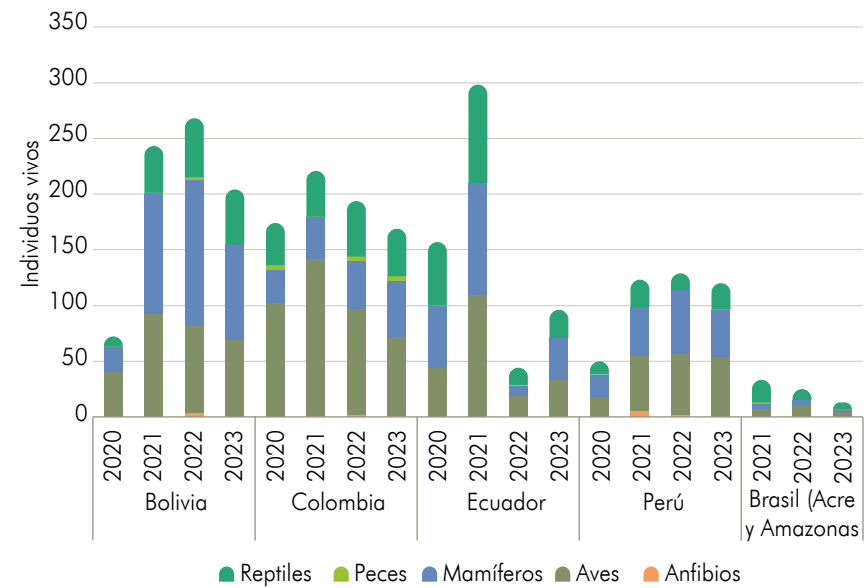


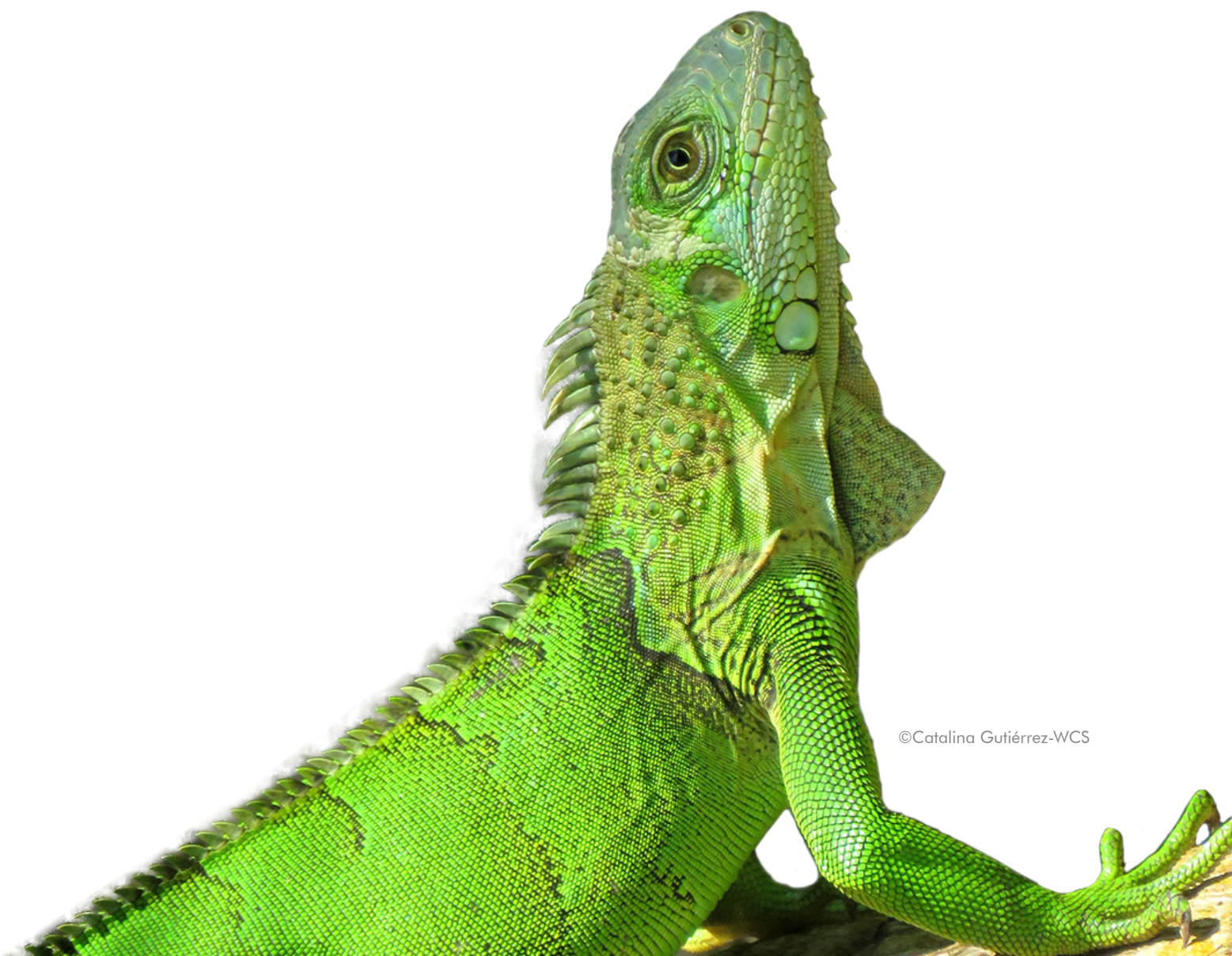
Figura 4. Cantidad de individuos vivos confiscados y reportados en las noticias de decomisos de fauna silvestre por países andino-amazónicos según la clase taxonómica, entre enero de 2020 y junio de 2023.

En relación con las partes y derivados de fauna silvestre, 545 registros fueron encontrados. Perú representó el 32.1%, seguido de Bolivia con el 20.6% y Colombia con un 20 %; Brasil (estados Acre y Amazonas) representó el 17.6 % y Ecuador el 9.7 %.

Se contabilizaron más de 37 mil unidades de huevos, principalmente de reptiles como la iguana verde (*Iguana iguana*) y la terecay (*Podocnemis unifilis*); así como más de 76 mil kilogramos de carne, resaltando especies como el paiche (*Arapaima gigas*) (28645 kg); el pez conocido como general *Phractocephalus hemiliopterus* (21431 kg) y mamíferos como venados (*Mazama* sp.) (300 kg); agouti (*Cuniculus paca*) (260.7 kg); y 401 unidades de pieles de reptiles como caimán aguja (*Crocodylus acutus*).

32 de los registros no contaban con información sobre el tipo de espécimen confiscado.

² Especimen: todo animal, vivo o muerto (CITES, 2013). Para el propósito de este estudio también se incluyen en el análisis los subproductos, productos, elementos constitutivos o partes y derivados de animales.



©Catalina Gutiérrez-WCS

Especies reportadas con mayor frecuencia en las noticias de confiscaciones en la región andino - amazónica

Por cantidad de noticias - eventos



Motelo de patas amarillas
(*Chelonoidis denticulata*)
CITES: II
UICN: VU

Foto: ©Julie Larsen Maher



Boa constrictor
(*Boa constrictor*)
CITES: II
UICN: LC

Foto: ©iStock-DimitarOmi



Perezoso de tres dedos
(*Bradypus variegatus*)
CITES: No listada
UICN: LC

Foto: ©iStock-Harry Collins

Tabla 1. Especies con mayor cantidad de eventos de confiscaciones (incluye individuos vivos, muertos, partes y derivados) según las noticias de Bolivia, Brasil (estados Acre y Amazonas), Colombia, Ecuador y Perú, entre enero de 2020 y junio de 2023.

Especie	Nombre común	Cantidad de eventos	CITES ³	UICN ⁴
<i>Chelonoidis denticulata</i>	Motelo de patas amarillas	85	II	VU
<i>Boa constrictor</i>	Boa constrictor	85	II	LC
<i>Bradypus variegatus</i>	Perezoso de tres dedos	78	No listada	LC
<i>Ara ararauna</i>	Guacamayo azul y amarillo	71	II	LC
<i>Podocnemis unifilis</i>	Terecay	63	II	LC
<i>Amazona ochrocephala</i>	Lora frente amarilla	58	II	LC
<i>Amazona amazonica</i>	Loro mejilla amarilla	56	II	LC
<i>Sapajus apella</i>	Mono maicero	53	II	LC
<i>Arapaima gigas</i>	Paiche	44	No listada	DD
<i>Iguana iguana</i>	Iguana verde	43	II	LC

³ En el Apéndice I de la CITES, se incluyen aquellas especies en peligro de extinción y cuyo comercio internacional es autorizado solamente bajo circunstancias excepcionales.

En el Apéndice II, se incluyen las especies que no están necesariamente amenazadas de extinción, pero que podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su comercio internacional.

⁴ La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN es una fuente de información sobre el estado global de conservación de las especies, e incluye las siguientes categorías: No Evaluado (NE), Datos Insuficientes (DD), Preocupación Menor (LC), Casi Amenazado (NT), Vulnerable (VU), En Peligro (EN), En Peligro Crítico (CR), Extinto en Estado Silvestre (EW) y Extinto (EX).



Motelo de patas amarillas
(*Chelonoidis denticulata*)
CITES: II
UICN: VU

Foto: ©Julie Larsen Maher



Perezoso de tres dedos
(*Bradypus variegatus*)
CITES: No listada
UICN: LC

Foto: ©iStock-Harry Collins



Guacamayo azul y amarillo
(*Ara ararauna*)
CITES: II
UICN: LC

Foto: ©iStock-Freder

Tabla 2. Especies con mayor cantidad de eventos de confiscaciones de individuos vivos según las noticias de Bolivia, Brasil (estados Acre y Amazonas), Colombia, Ecuador y Perú, entre enero de 2020 y junio de 2023.

Especie	Nombre común	Cantidad de eventos	CITES	UICN
<i>Chelonoidis denticulata</i>	Motelo de patas amarillas	78	II	VU
<i>Bradypus variegatus</i>	Perezoso de tres dedos	75	No listada	LC
<i>Ara ararauna</i>	Guacamayo azul y amarillo	71	II	LC
<i>Boa constrictor</i>	Boa constrictora	67	II	LC
<i>Amazona ochrocephala</i>	Lora frente amarilla	57	II	LC



Paiche
(*Arapaima gigas*)
CITES: II
UICN: DD

Foto: ©WCS



Jaguar
(*Panthera onca*)
CITES: I
UICN: NT

Foto: ©Julie Larsen Maher-WCS



Boa constrictor
(*Boa constrictor*)
CITES: II
UICN: LC

Foto: ©iStock-DimitarOmi

Tabla 3. Especies con mayor cantidad de eventos de confiscaciones de partes y derivados, según las noticias de Bolivia, Brasil (estados Acre y Amazonas), Colombia, Ecuador y Perú, entre enero de 2020 y junio de 2023.

Especie	Nombre común	Cantidad de eventos	CITES	UICN
<i>Arapaima gigas</i>	Paiche	43	II	DD
<i>Panthera onca</i>	Jaguar	28	I	NT
<i>Boa constrictor</i>	Boa constrictor	18	II	LC
<i>Iguana iguana</i>	Iguana verde	15	II	LC
<i>Cuniculus paca</i>	Agouti	14	No listada	LC
<i>Podocnemis unifilis</i>	Terecay	14	II	VU

Especies reportadas con mayor frecuencia en las noticias de confiscaciones en la región andino - amazónica

Por cantidad de especímenes



Tortuga hicotea
(*Trachemys venusta*)
CITES: No listada
UICN: No listada

Foto: ©Melissa Penagos



Rana gigante del Titicaca
(*Telmatobius culeus*)
CITES: I
UICN: EN

Foto: ©Diego Pérez-WCS



Lagarto blanco
(*Caiman crocodilus*)
CITES: II
UICN: LC

Foto: ©Andrés Balcazar-WCS

Tabla 4. Especies con mayor cantidad de individuos vivos confiscados según las noticias de Bolivia, Brasil (estados Acre y Amazonas), Colombia, Ecuador y Perú, entre enero de 2020 y junio de 2023.

Especie	Nombre común	Número de individuos vivos	CITES	UICN
<i>Trachemys venusta</i>	Tortuga hicotea	6793	No Listada	No Listada
<i>Telmatobius culeus</i>	Rana gigante del Titicaca	1842	I	EN
<i>Caiman crocodilus</i>	Lagarto blanco	1742	II	LC
<i>Podocnemis unifilis</i>	Terecay	954	II	VU
<i>Sicalis flaveola</i>	Botón de oro	844	No Listada	LC
<i>Brotogeris versicolurus</i>	Pihuicho aliamarilla	638	II	LC



©iStock-FotografoMineiro



Paiche
(*Arapaima gigas*)
CITES: II
UICN: DD

Foto: ©WCS



Iguana verde
(*Iguana iguana*)
CITES: II
UICN: LC

Foto: ©Catalina Gutiérrez-WCS



Terecay
(*Podocnemis unifilis*)
CITES: II
UICN: VU

Foto: ©iStock-Michael Viard

Tabla 5. Especies con mayor cantidad de partes y derivados confiscados según las noticias de Bolivia, Brasil (estados Acre y Amazonas), Colombia, Ecuador y Perú, entre enero de 2020 y junio de 2023.

Especie	Nombre común	Cantidad especímenes ⁵	CITES	UICN
<i>Arapaima gigas</i>	Paiche	96695	II	DD
<i>Iguana iguana</i>	Iguana verde	23592	II	LC
<i>Podocnemis unifilis</i>	Terecay	12413	II	VU
<i>Osteoglossum bicirrhosum</i>	Arawana plateada	9600	No listada	LC
<i>Colossoma macropomum</i>	Cachama negra	5260	No listada	No listada

⁵ La cantidad de especímenes incluye diversas unidades de medida como: unidad, kilogramos, entre otros.



Por cada país

Bolivia

En este país se registraron 905 eventos. Los departamentos con mayor cantidad de registros fueron Santa Cruz con 260 (28.7 %), seguido por Cochabamba con 253 (27.9 %) y Beni con 163 (18.01 %). (Figura 5).

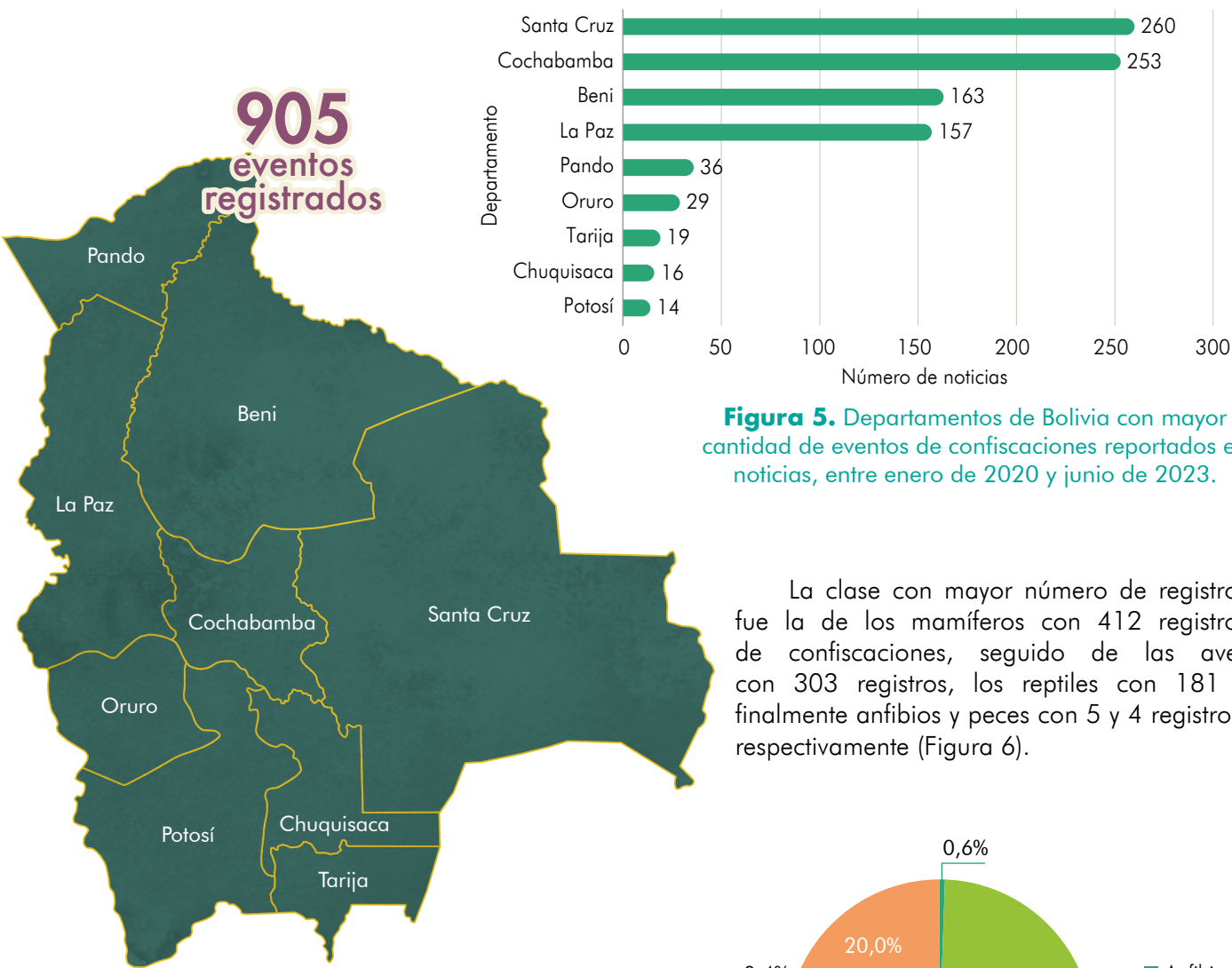


Figura 5. Departamentos de Bolivia con mayor cantidad de eventos de confiscaciones reportados en noticias, entre enero de 2020 y junio de 2023.

La clase con mayor número de registros fue la de los mamíferos con 412 registros de confiscaciones, seguido de las aves con 303 registros, los reptiles con 181 y finalmente anfibios y peces con 5 y 4 registros, respectivamente (Figura 6).

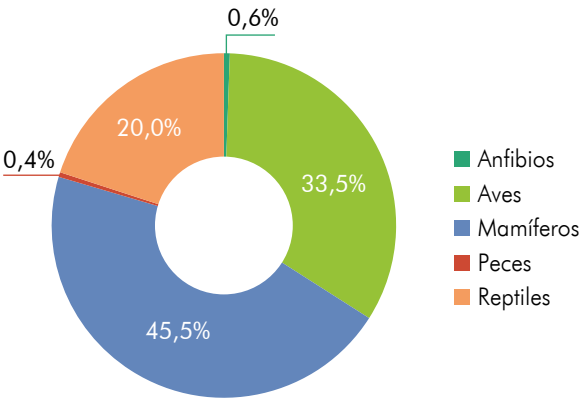
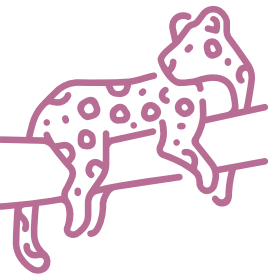


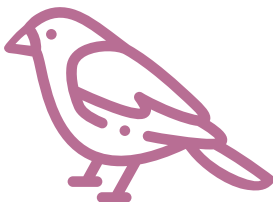
Figura 6. Porcentaje de noticias de confiscaciones de fauna silvestre recopiladas en Bolivia según clase taxonómica.



412
registros de
confiscaciones de
mamíferos.

Tabla 6. Especies con mayor cantidad de individuos vivos confiscados y/o mayor número de registros en Bolivia, según las noticias entre enero de 2020 y junio de 2023.

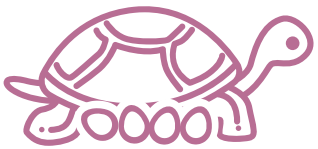
Especie	Nombre común	Unidad	Número de individuos vivos	Cantidad de registros	CITES	UICN
<i>Sicalis flaveola</i>	Botón de oro	Individuos	570	1	No Listada	LC
<i>Bradypus variegatus</i>	Perezoso de tres dedos	Individuos	55	49	II	LC
<i>Caiman yacare</i>	Yacaré	Individuos	52	41	II	LC
<i>Myiopsitta monachus</i>	Cotorra ventigrís	Individuos	49	11	II	LC
<i>Ara ararauna</i>	Guacamayo azul y amarillo	Individuos	48	26	II	LC



570
individuos
vivos de *Sicalis*
Flaveola
confiscados.

Tabla 7. Especies con mayor cantidad de partes o derivados confiscados y/o mayor número de registros en Bolivia, según las noticias entre enero de 2020 y junio de 2023.

Especie	Nombre común	Tipo de parte o derivado	Cantidad total	Unidad	Cantidad de registros	CITES	UICN
<i>Podocnemis unifilis</i>	Terecay	Huevos	12181	Unidades	5	II	VU
<i>Rhea spp.</i>	Ñandu	Plumas y huevos	855	Unidades	4	-	-
<i>Caiman yacare</i>	Yacaré	Carne	100	Kilogramos	2	II	LC
<i>Tayassu pecari</i>	Pecarí de labio blanco	Carne	78	Kilogramos	4	II	VU
<i>Panthera onca</i>	Jaguar	Colmillos y artesanías (piel)	43	Unidades	7	I	NT



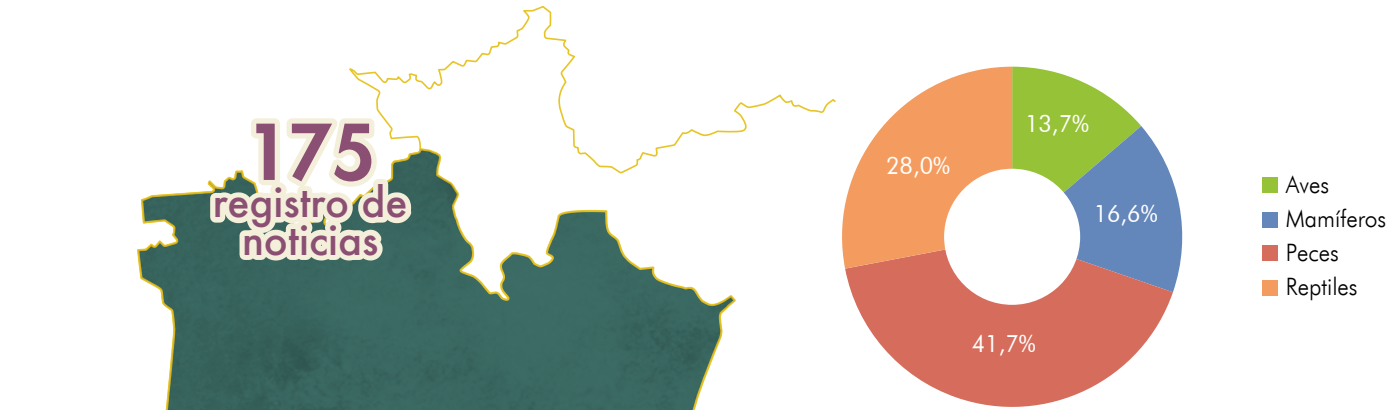
12181
huevos de *Podocnemis*
unifilis confiscados.

Brasil

(estados Acre y Amazonas)

En el monitoreo realizado se reportaron 175 registros de noticias sobre confiscaciones de fauna silvestre; 14 en el estado de Acre y 161 en el estado Amazonas.

Con respecto a la clase, los peces fueron los más frecuentes con 73 registros, seguido de los reptiles con 49 registros, los mamíferos con 29 registros y finalmente, las aves con 24 registros de noticias sobre confiscaciones (Figura 7 y 8).



1368 individuos vivos de reptiles confiscados.

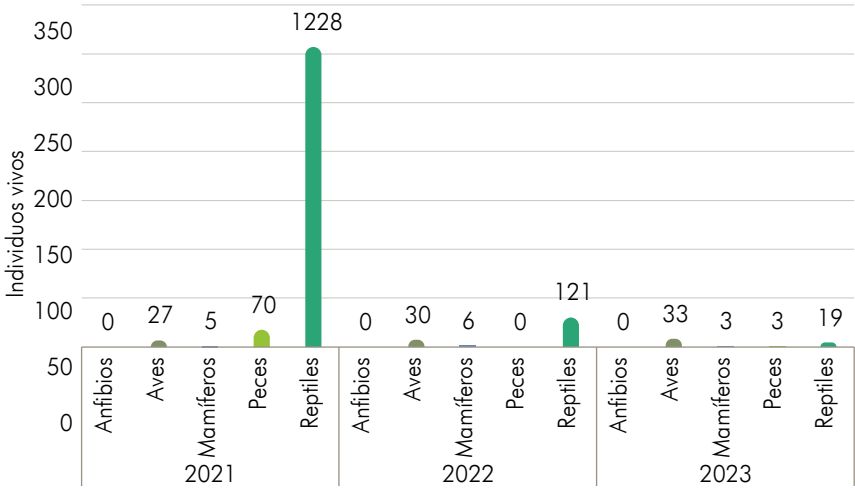


Figura 8. Cantidad de individuos vivos confiscados y reportados en noticias en Brasil por año, según la clase taxonómica, entre enero de 2021 a junio de 2023.

Tabla 8. Especies con mayor cantidad de individuos vivos confiscados y/o mayor número de registros en Brasil (estados Acre y Amazonas) según las noticias entre enero 2021 a junio de 2023.

Especie	Nombre común	Cantidad total	Unidad	Cantidad de registros	CITES	UICN
<i>Podocnemis expansa</i>	Tortuga charapa	854	Individuos	6	II	No Listada
<i>Colossoma macropomum</i>	Cachama negra	70	Individuos	1	No Listada	No Listada
<i>Sporophila angolensis</i>	Semillero de vientre castaño	55	Individuos	10	No Listada	LC
<i>Podocnemis unifilis</i>	Terecay	21	Individuos	8	II	VU

854 individuos de *Podocnemis expansa*.

Tabla 9. Especies con mayor cantidad de partes o derivados confiscados y/o mayor número de registros en Brasil (estados Acre y Amazonas) según las noticias entre enero 2021 a junio de 2023.

Especie	Nombre común	Tipo de parte o derivado	Cantidad total	Unidad	Cantidad de registros	CITES	UICN
<i>Arapaima gigas</i>	Paiche	Carne	49645	Kilogramos	42	II	DD
<i>Colossoma macropomum</i>	Gamitana, cachama negra	Carne	3250	Kilogramos	8	No Listada	No Listada
<i>Osteoglossum bicirrhosum</i>	Arowana plateada	Carne	500	Kilogramos	4	No Listada	No Listada
<i>Cuniculus paca</i>	Agouti	Carne	259.2	Kilogramos	6	No Listada	LC
<i>Tapirus terrestris</i>	Danta	Carne	255.2	Kilogramos	3	II	VU

49645 kg de carne de *Arapaima gigas* confiscados.

Colombia

Durante el período de análisis, se registraron un total de 867 eventos en Colombia. Entre los departamentos evaluados, Antioquia presentó el mayor número con 144 eventos, seguido por Bolívar con 101, Cundinamarca con 94, Bogotá con 74 y Risaralda con 72 eventos (Figura 9).

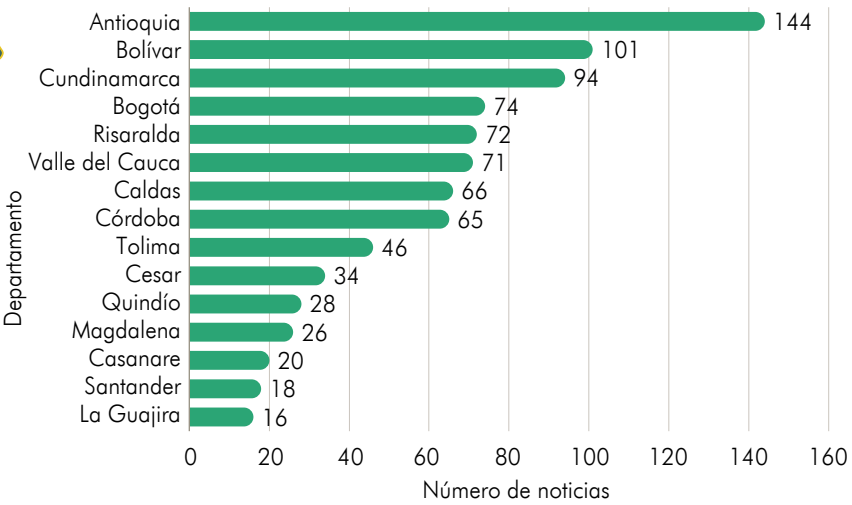
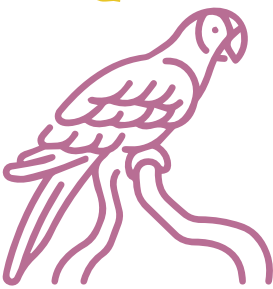


Figura 9. Departamentos de Colombia con mayor cantidad de eventos de confiscaciones reportados en noticias, entre enero de 2020 y junio de 2023.

Con relación a la clasificación taxonómica, las aves constituyeron aproximadamente el 50% de las noticias recopiladas, con 416 eventos. A continuación, se ubicaron los reptiles con 231 eventos, seguidos por los mamíferos que contabilizaron 192, mientras que los peces presentaron 24 eventos y los anfibios 4 eventos (Figura 10 y 11).



416 eventos de confiscaciones de aves.

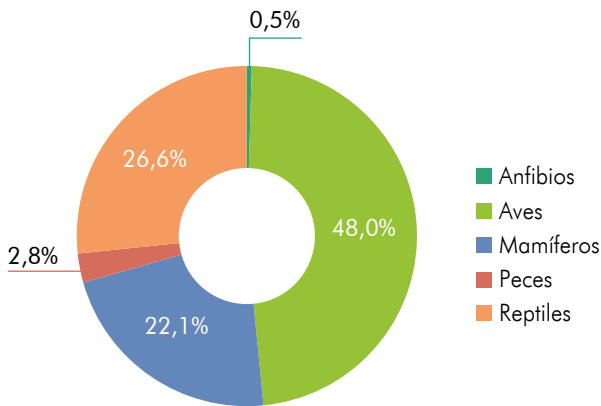


Figura 10. Proporción de noticias de confiscaciones de fauna silvestre publicadas en Colombia entre enero de 2020 y junio de 2023, según clase taxonómica.

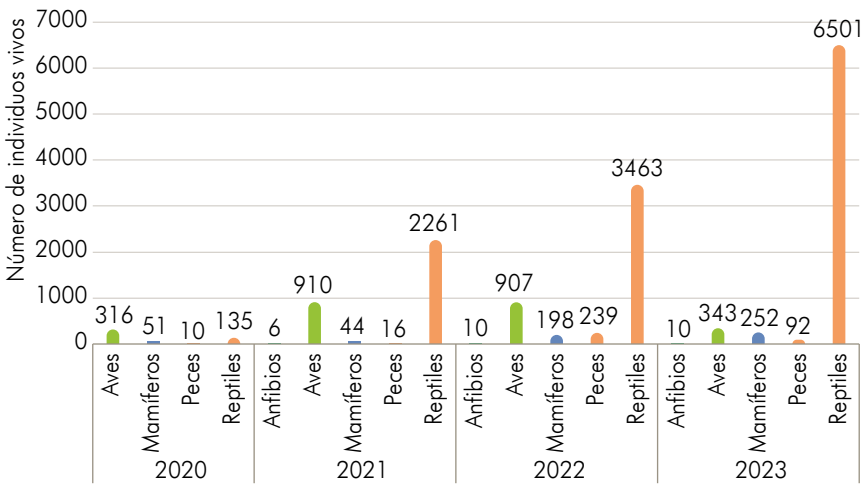


Figura 11. Cantidad de individuos vivos confiscados y reportados en noticias de Colombia por año, según la clase taxonómica, entre enero de 2020 y junio de 2023.

Tabla 10. Especies con mayor cantidad de individuos vivos confiscados y/o mayor número de registros en Colombia según las noticias entre enero de 2020 y junio de 2023.

Especie	Nombre común	Cantidad total	Unidad	Cantidad de registros	CITES	UICN
Trachemys venusta	Tortuga hico tea	6793	Individuos	21	No Listada	No Listada
Caiman crocodilus	Lagarto blanco	1736	Individuos	10	II	LC
Iguana iguana	Iguana verde	415	Individuos	18	II	LC
Brotogeris jugularis	Catita churica	355	Individuos	21	II	LC
Sicalis flaveola	Botón de oro	273	Individuos	27	No Listada	LC



6793 individuos vivos de Trachemys venusta confiscados.

Tabla 11. Especies con mayor cantidad de partes o derivados confiscados y/o mayor número de registros en Colombia según las noticias entre enero de 2020 y junio de 2023.

Especie	Nombre común	Tipo de parte o derivado	Cantidad total	Unidad	Cantidad de registros	CITES	UICN
Iguana iguana	Iguana verde	Huevos	23383	Unidades	14	II	LC
Trachemys sp.	Tortuga hico tea	Huevos	1229	Unidades	4	-	-
Eretmochelys imbricata	Tortuga carey	Carne	807	Kilogramos	3	I	CR
Chelonia mydas	Tortuga verde	Carne	519.8	Kilogramos	4	I	EN
Crocodylus acutus	Caimán Aguja	Pieles	376	Unidades	1	I y II	VU

Ecuador

En Ecuador se notificaron 666 registros. La provincia ecuatoriana con mayor número de registros fue Orellana con 236; seguida de Napo con 56 registros; Sucumbíos con 52 registros; Loja y Tungurahua con 37 y 33 registros, respectivamente (Figura 12).

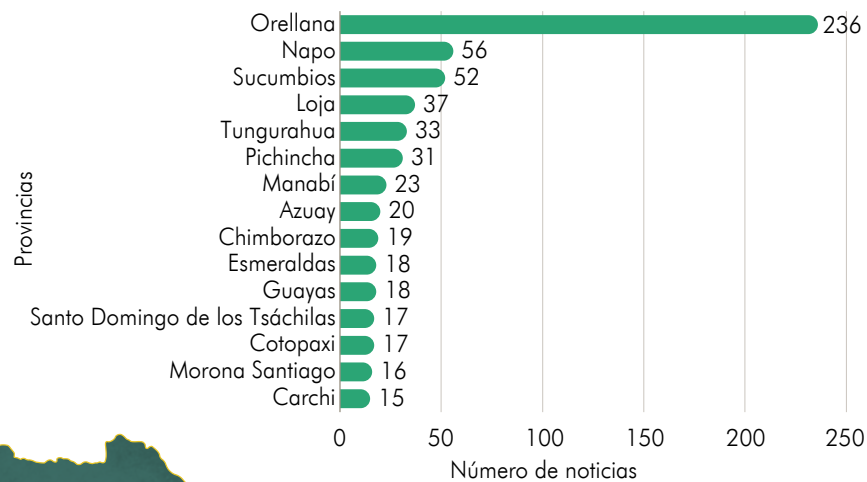


Figura 12. Provincias de Ecuador con mayor cantidad de eventos de confiscaciones reportados en noticias.

Los mamíferos representaron el 36.2% de las noticias con 241 registros, seguido por las aves con 213 registros, los reptiles con 205 registros, los peces con 6 registros y los anfibios con un evento (Figura 13 y 14).

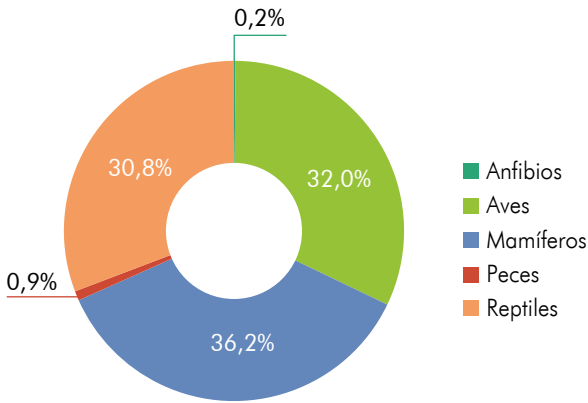


Figura 13. Proporción de noticias de confiscaciones de fauna silvestre publicadas en Ecuador entre enero de 2020 y junio de 2023, según clase taxonómica.

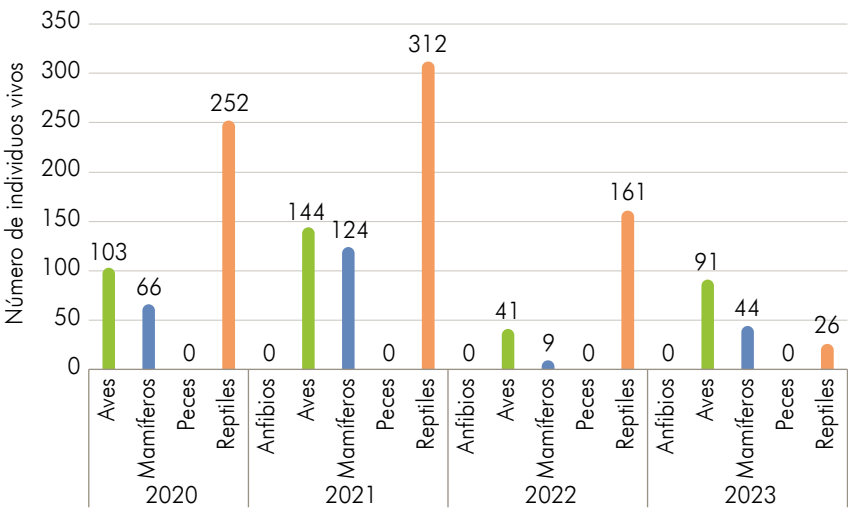
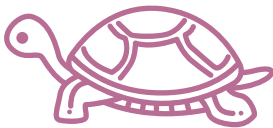


Figura 14. Cantidad de individuos vivos confiscados y reportados en noticias en Ecuador por año, según la clase taxonómica, entre enero de 2020 y junio de 2023.

Tabla 12. Especies con mayor cantidad de individuos vivos confiscados y/o mayor número de registros en Ecuador según las noticias entre enero de 2020 y junio de 2023.

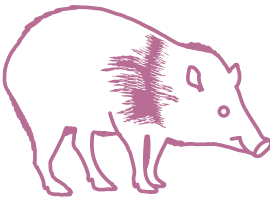
Especie	Nombre común	Cantidad total	Unidad	Cantidad de registros	CITES	UICN
<i>Podocnemis unifilis</i>	Terecay	108	Individuos	16	II	VU
<i>Psittacara erythrogenys</i>	Perico caretirrojo	105	Individuos	12	II	NT
<i>Chelonoidis denticulata</i>	Motelo de patas amarillas	68	Individuos	39	II	VU
<i>Boa constrictor</i>	Boa constrictor	65	Individuos	30	II	LC



108 individuos vivos de *Podocnemis unifilis* confiscados.

Tabla 13. Especies con mayor cantidad de partes o derivados confiscados y/o mayor número de registros en Ecuador según las noticias entre enero de 2020 y junio de 2023.

Especie	Nombre común	Tipo de parte o derivado	Cantidad total	Unidad	Cantidad de registros	CITES	UICN
<i>Pecari tajacu</i>	Pecarí de collar	Carne	128	Kilogramos	2	II	LC
<i>Cuniculus paca</i>	Agoutí	Carne	92.6	Kilogramos	2	No Listada	LC
<i>Mazama sp.</i>	Venado	Carne	85	Kilogramos	1	-	-
<i>Podocnemis expansa</i>	Tortuga charapa	Huevos	84	Unidades	1	II	No Listada
<i>Podocnemis unifilis</i>	Terecay	Huevos	59	Unidades	1	II	VU
<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado de cola blanca	Partes (cabeza y patas)	27	Unidades	5	No Listada	No Listada
<i>Leopardus sp.</i>	Tigrillo	Piel	2	Unidades	2	-	-



241 eventos de confiscaciones de mamíferos.

Perú

Durante el periodo analizado fueron recopiladas 640 noticias de confiscaciones de fauna silvestre en Perú. Loreto fue el departamento con mayor número de registros con 194; seguido de Lima con 63; Puno con 47; Ucayali e Ica con 46 y 40 registros, respectivamente (Figura 15).

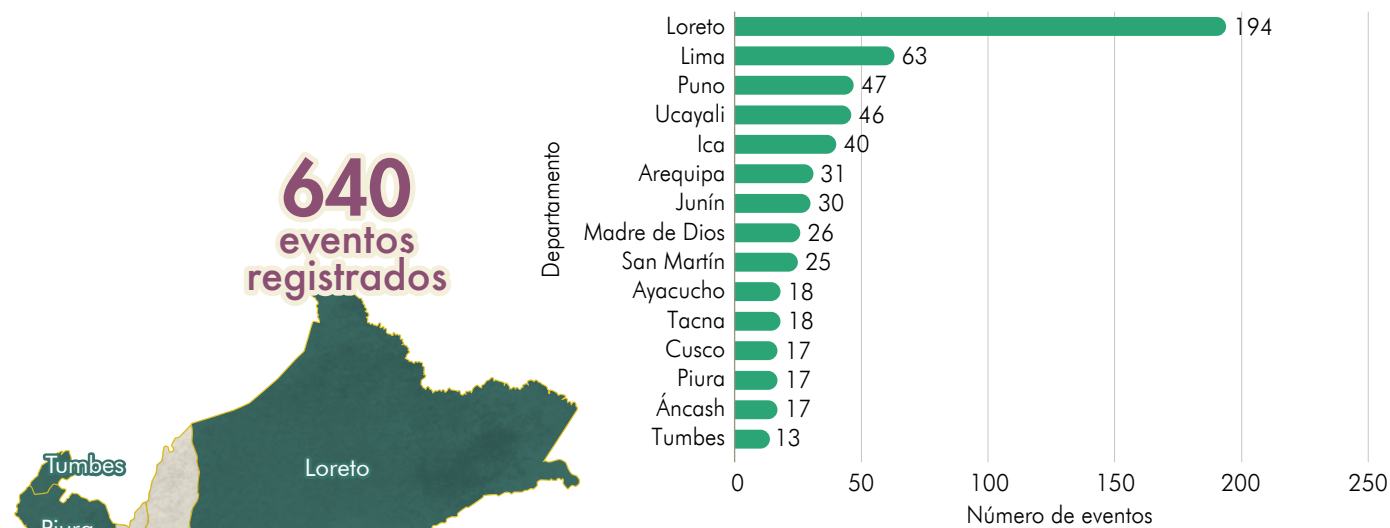


Figura 15. Departamentos de Perú con mayor cantidad de eventos de confiscaciones reportados en noticias, entre enero de 2020 y junio de 2023.

Con respecto a la clase, los mamíferos representaron el 38.4% de las noticias con 229 registros, seguidos por las aves con 202 registros, los reptiles con 156 registros y los anfibios con 10 registros (Figura 16 y 17).

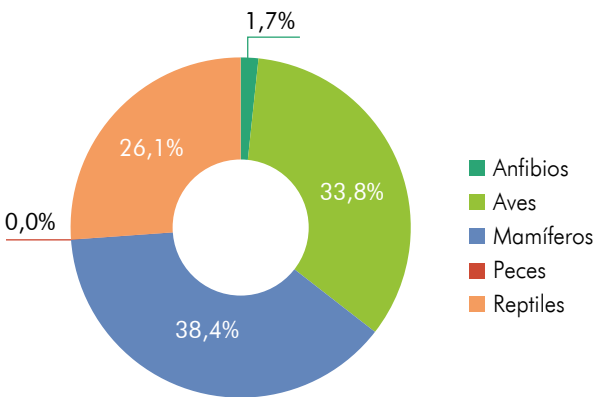
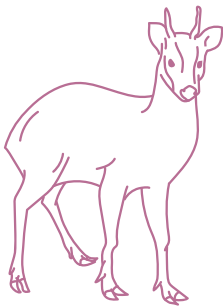
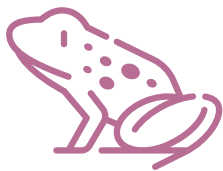
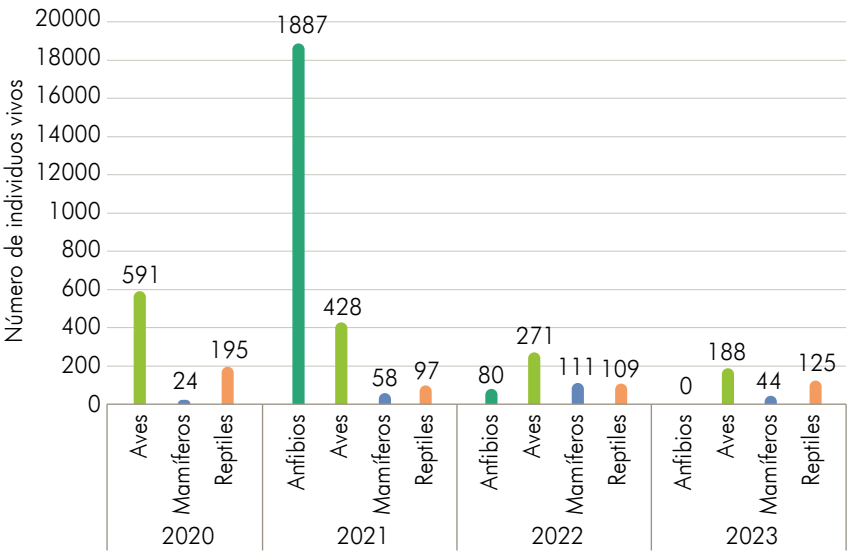


Figura 16. Proporción de noticias de confiscaciones de fauna silvestre publicadas en Perú entre enero de 2020 y junio de 2023, según clase taxonómica.



229 eventos de confiscaciones de mamíferos.



1839 individuos vivos de *Telmatobius culeus* confiscados.

Figura 17. Cantidad de individuos vivos confiscados y reportados en noticias en Perú, por año, según la clase taxonómica, entre enero de 2020 y junio de 2023.

Tabla 14. Especies con mayor cantidad de individuos vivos confiscados y/o mayor número de registros en Perú según las noticias entre enero de 2020 y junio de 2023.

Especie	Nombre común*	Cantidad	Unidad	Cantidad de registros	CITES	UICN
<i>Telmatobius culeus</i>	Rana gigante del Titicaca	1839	Individuos	4	I	EN
<i>Brotogeris versicolurus</i>	Pihuicho aliamarilla	637	Individuos	11	II	LC
<i>Podocnemis unifilis</i>	Terecay	184	Individuos	18	II	VU
<i>Chelonoidis denticulata</i>	Motelo de patas amarillas	134	Individuos	22	II	VU
<i>Forpus coelestis</i>	Perico del Pacífico	107	Individuos	5	II	LC
<i>Amazona amazonica</i>	Loro mejilla amarilla	83	Individuos	16	II	LC
<i>Ara ararauna</i>	Guacamayo azul y amarillo	36	Individuos	22	II	LC
<i>Sapajus apella</i>	Mono maicero	24	Individuos	23	II	LC

Tabla 15. Especies con mayor cantidad de partes o derivados confiscados y/o mayor número de registros en Perú según las noticias entre enero de 2020 y junio de 2023.

Especie	Nombre común*	Tipo de parte o derivado	Cantidad	Unidad	Cantidad de registros	CITES	UICN
<i>Mazama sp.</i>	Venado	Carne	215	Kilogramos	2	-	-
<i>Podocnemis unifilis</i>	Terecay	Huevos	151	Unidades	5	II	VU
<i>Lycalopex culpaeus</i>	Zorro colorado	Partes (patas, colas), piel	111	Unidades	4	II	LC
<i>Rhea pennata</i>	Ñandú cordillerano	Plumas	62	Unidades	4	I	LC
<i>Eunectes murinus</i>	Anaconda verde	Piel y pedazos de piel	58	Unidades	6	II	LC
<i>Leopardus pardalis</i>	Ocelote	Colmillo, cráneos, pedazos de piel	47	Unidades	5	I	LC

Arrestos



504
total de
personas
arrestadas

Como consecuencia de los decomisos en procesos de flagrancia o de investigación relacionados con confiscaciones de fauna silvestre, se encontraron noticias o notas de prensa en las que se incluyó información sobre arrestos preventivos.

Según el monitoreo de noticias, 277 registros indicaban la cantidad de personas arrestadas durante acciones de vigilancia y control, con un total de 504 personas arrestadas⁶ de manera preventiva en Brasil (estados Acre y Amazonas), Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú entre enero de 2020 a junio de 2023 (Brasil a partir de enero de 2021).

La mayor cantidad de noticias con información sobre arrestos se registró durante el primer semestre del año 2022 (67 registros de noticias, seguido por el primer semestre de 2023 con 64 registros (Figura 18).

En el primer semestre de 2023 se reportó la mayor cantidad de personas arrestadas (129). Esta información permite evidenciar las actividades de aplicación de la ley implementadas al tráfico de fauna silvestre, así como a visibilizar este tipo de acciones ante el público en general como una infracción.

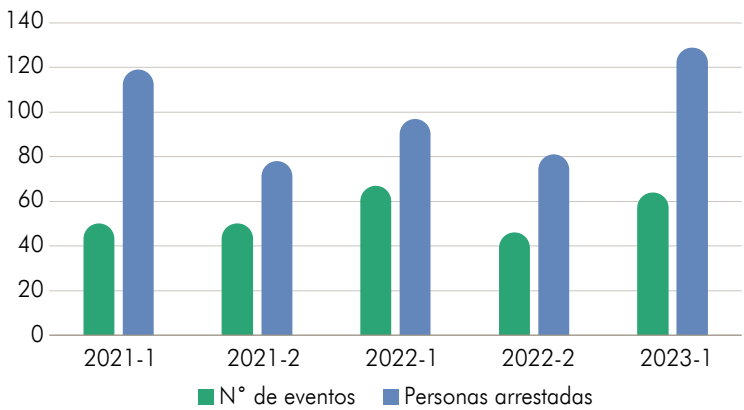


Figura 18. Cantidad de noticias que reportan arrestos preventivos relacionados al tráfico de fauna silvestre y cantidad de personas arrestadas por semestre, entre enero de 2021 y junio de 2023.

⁶ El arresto no implica una sentencia de condena, solo operativos que resultaron en la detención preventiva de uno o más infractores.



Judicialización



22
total de
personas
procesadas

Con referencia a los procesos judiciales, en el total de reportes recopilados a partir de los boletines oficiales – de fuente abierta - de las fiscalías de Bolivia, Ecuador y Colombia, y de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental en Perú, se registraron 16 sentencias condenatorias: en Ecuador (5) y en Perú (11), con un total de 22 personas procesadas. En los casos reportados, se encontró que aproximadamente 127 individuos de especies de fauna silvestre fueron objeto del delito de tráfico de vida silvestre, según la tipificación penal de cada país analizado. El estudio no incluyó Brasil.

Al analizar esta información se puede inferir que, en promedio, de los reportes obtenidos en los casos donde se impuso condena, las penas establecidas oscilaron entre 12 a 54 meses de prisión. De estos procesos, una proporción relevante resultó en excarcelación o suspensión de la pena, es decir, se eximió al condenado de cumplir la pena intramural: 8 decisiones judiciales fueron suspendidas y 10 condenados por tráfico de vida silvestre en la región permanecen en libertad. Esto demuestra que el tráfico de vida silvestre continúa siendo un crimen de baja relevancia punitiva en las jurisdicciones estudiadas. En este sentido, se recomienda profundizar en el análisis de las tendencias judiciales a través de monitorear y realizar estudios jurisprudenciales más detallados en cada país.

A pesar de esto, se destacan algunas sentencias hito, donde las penas impuestas fueron superiores a los 3 años de prisión, sentando precedentes sobre la relevancia de la lucha contra la criminalidad ambiental. Es importante recordar que, para que un crimen sea considerado grave, conforme a la Convención de Naciones Unidas sobre Crimen Transnacional Organizado (UNTOC -por sus siglas en inglés), las penas no deberían ser inferiores a los 4 años de prisión.

Tabla 16. Lista de las tres sentencias condenatorias más altas por mes de prisión y por país.

Descripción de la sanción	Meses	País	Año
Prisión de 4 años y 6 meses. Registra una condena a reparar civilmente por la suma de 106437 soles.	54	Perú	2023-1
Prisión de 3 años y 10 meses, multa de 812 soles. Registra una condena a reparar civilmente por la suma de 2000 soles.	46	Perú	2023-1
Prisión de 3 años y 4 meses. Registra una condena a reparar civilmente por la suma de 3500 soles.	40	Perú	2022-1

Conclusiones



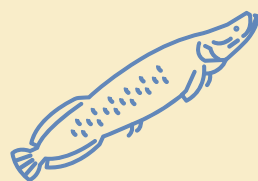
- Del total de 528 noticias relacionadas con las confiscaciones de fauna silvestre, entre enero de 2020 a junio de 2023, se obtuvieron 3210 registros con 527 especies en los países de Bolivia, Brasil (estados Acre y Amazonas), Colombia, Ecuador y Perú, de las cuales 425 especies fueron identificadas y 127 solo fueron clasificadas a nivel de taxa, familia o género.



- De las 425 especies identificadas, se destacaron: entre los peces, aquellos del orden Osteoglossiformes, con más de 100 mil kilogramos de especímenes confiscados; entre los reptiles, los Testudines con más de 13 mil huevos y 11 mil individuos vivos decomisados; entre los mamíferos los pecaríes y venados con más de 650 kilogramos de carne; entre las aves, el orden Psittaciformes (loros, pericos y guacamayas), con más de 2 mil individuos; y entre los anfibios, el orden Anura (ranas), con cerca de 2 mil individuos confiscados.



- Los reptiles se encontraron entre las especies más frecuentes en los cinco países evaluados, destacando la boa (*Boa constrictor*) y la motelo de patas amarillas (*Chelonoidis denticulata*) con 85 registros cada una. Entre los individuos vivos, la tortuga hicotea (*Trachemys venusta*) tuvo la mayor cantidad con 6 793 individuos recuperados; la terecay (*Podocnemis unifilis*) y el lagarto blanco (*Caiman crocodilus*) se encontraron dentro de las especies con mayor cantidad de registros de partes y derivados confiscados.



- Con respecto a los peces, 3 especies se destacaron por los grandes volúmenes confiscados, donde más de 49 mil kilogramos de paiche (*Arapaima gigas*), más de 3 mil kilogramos de cachama negra (*Colossoma macropomum*) y 500 kilogramos de arawana plateada (*Osteoglossum bicirrhosum*) fueron confiscados en los estados de Acre y Amazonas, en Brasil.



- Entre las principales ciudades o departamentos con mayor cantidad de registros de confiscaciones se destacaron Santa Cruz (Bolivia) y Antioquia (Colombia); así como aquellas que se encuentran en la región amazónica y que son zonas fronterizas tal como Orellana (Ecuador) y Loreto (Perú).



© iStock-SUNARTY ABD LATIP

Recomendaciones

para la publicación de información relacionada con las confiscaciones de fauna silvestre

Para contar con datos e información valiosa sobre las confiscaciones de fauna silvestre se recomienda:



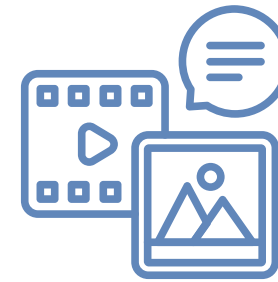
En relación con la información técnica del evento:

- Incluir la mayor información proporcionada por las autoridades ambientales y/o de la acción de aplicación de la ley, incluyendo: el número de individuos o partes y derivados; la cantidad de especies confiscadas; el tipo (individuo vivo, individuo muerto, partes como pieles o huevos, derivados como un cinturón); y el lugar y fecha del evento.
- En el caso de que sean varias especies en una misma confiscación, se recomienda especificar la cantidad exacta de individuos o partes por especie. Además, incluir todos los otros datos disponibles del evento, por ejemplo, si los animales fueron confiscados en una vía o aeropuerto, mencionar el origen y destino, cómo eran transportados (en cajas, bolsas, etc.), entre otros aspectos.
- Consultar con la autoridad ambiental o expertos en la materia para la adecuada identificación de las especies, incluyendo el nombre científico y el nombre común, e incluir el grado de vulnerabilidad o categoría de amenaza más actualizado, ya sea internacional (IUCN, CITES) o nacional (Listas Rojas, legislación vigente del país).
- Utilizar términos apropiados para hacer referencia a los animales silvestres y diferenciar entre la fauna silvestre, la fauna exótica y los animales domésticos.



En relación con la información relacionada a la aplicación de la ley:

- Incluir la mayor información proporcionada por las fuentes gubernamentales sobre la acción de aplicación de la ley como el número de infractores y mencionar a las autoridades ambientales y/o agencias gubernamentales que participaron en el evento de confiscación.
- Incluir datos sobre la legislación y posibles sanciones relacionadas con la infracción.
- Definir con el término adecuado la acción de aplicación de la ley publicada en la noticia, ya sea una confiscación o un rescate, y referenciar si está relacionado con un delito.



En relación con la difusión de la información:

- Suministrar información clara sobre el hecho que se llevó a cabo (confiscación/ rescate), sobre cuándo y dónde sucedió, quiénes estuvieron involucrados, la importancia de esas acciones, qué resultó del hecho (especies decomisadas/personas arrestadas).
- Proporcionar material fotográfico acorde al contenido de la acción de control, de modo que corresponda con la especie descrita en la noticia o nota de prensa.
- Considerar las recomendaciones sobre la información técnica y de aplicación de la ley para asegurar la precisión de la información.
- Señalar las fuentes de información cuando se trate de una nota de prensa.
- Evitar mencionar datos que puedan dar el mensaje equivocado o motivar el comercio ilegal de especies como, por ejemplo, el precio de las especies traficadas.
- Resaltar la importancia de combatir el tráfico de fauna silvestre para la supervivencia de las especies, la conservación de la biodiversidad y la prevención de enfermedades zoonóticas.





**ALIANZA POR LA
FAUNA SILVESTRE
Y LOS BOSQUES.**